

### Apuntes sobre el tema de pensiones.

El tema de las pensiones durante el último año se ha puesto de moda en la boca de muchos analistas financieros, políticos y la empresa privada, como consecuencia del poder mediático que rodean estos círculos de tanques de pensamiento apoyados por la mayoría de los medios de comunicación Salvadoreño, lamentablemente en este tema las grandes mayorías de trabajadores Salvadoreños, que somos los verdaderos afectados en este tema no hemos tenido ni voz mucho menos voto de cómo queremos que se nos dignifique una jubilación decente y suficiente para cubrir las necesidades propias de la vejez para cuando nos retiremos de los distintos puestos de trabajos que por más de 30 años le prestamos el servicio de nuestra fuerza de trabajo y toda una vida productiva.

Como sindicato estamos de acuerdo y consecuentemente con el discurso acertado del analista **Cesar Villalona** que después de la reforma del sistema público a las AFP, los grandes ganadores fueron estas con ganancias de 20.000.000 de dólares anuales y 8.000.000 millones más para las aseguradoras, dinero que ganan por administrar nuestras cuentas individuales.

Con el cambio al sistema privado se obligó a cotizar en las AFP a las personas que a partir de 1998 consiguieran trabajo y a las que ya estaban trabajando pero tenían menos de 36 años de edad. De manera voluntaria también podían pasar al sistema privado las mujeres que tenían entre 36 y 50 años y los hombres de 36 a 55 años. Y tenían que permanecer en el sistema estatal las mujeres de mayores de 50 años y los hombres mayores de 55.

La ley establecía que las AFP se quedarían con el 21% del dinero de las cotizaciones en forma de comisión, para cubrir sus gastos administrativos y sacar sus ganancias. El resto del dinero lo podían prestar, pero los intereses que cobrarían engrosarían los fondos de las cotizaciones.

Además, se endurecieron los requisitos para la jubilación, pues si bien se dejaron iguales los años de vida (55 mujeres y 60 hombres), se elevaron de 15 a 25 los años de trabajo, tanto para mujeres como para hombres. Lo otra condición era 30 años cotizando aunque no haya cumplido los 55 o 60 años de edad. Años, e incluso más, no se pueda jubilar si al mismo tiempo no cumple con los 55 o 60 años. O sea, que lo único que vale ahora para jubilarse es la edad de vida, no los años trabajando.

La privatización también desmejoró el cálculo para las pensiones, pues antes se establecía un salario

base regulador a partir del promedio de los salarios de los últimos tres años y con la privatización se calcula sobre el promedio salarial de los últimos diez años.

La primera promesa (sostenibilidad del sistema) era falsa de entrada, pues, como vimos antes, los gobiernos casi habían quebrado al ISSS y al INPEP sin que la gente se diera cuenta. Además, como el sistema privatizado obligó a las personas jóvenes a cotizar en las AFP y obligó a las personas mayores a quedarse en el sistema público, éste perdió cotizantes al tiempo que cada año tenía que pagarles pensiones a más personas jubiladas. Tan es así, que actualmente el 95% de las personas que cotizan lo hacen en las AFP y el 5% en el sistema público, pero el 87% de las personas jubiladas reciben pensiones del sistema público y el 13% de las AFP. Dicho de otra manera, el ISSS y el INPEP tienen pocos cotizantes y deben pagarles pensiones a muchas personas jubiladas, contrario a las AFP, que reciben la mayoría de las cotizaciones y le pagan a pocas personas pensionadas. Eso significa que el nuevo sistema de pensiones, lejos de ser sostenible, entró en crisis apenas tres años.

### **¿Y qué salidas hay frente a un sistema privatizado que fracasó?**

Se necesita un acuerdo amplio que involucre al gobierno, a la población pensionada y a la cotizante, a las AFP y a otros sectores del país, para buscarle una solución a los principales problemas del sistema: la baja cobertura, las bajas pensiones y la estructura de financiamiento.

En esta línea SITRACORREOS, y la mayoría de sectores sociales buscamos acercamientos, hacemos debates foros, para que a la hora de tomar decisiones que afecten a todos los salvadoreños en este tema tan delicado se nos tome en cuenta para aportar nuestras inquietudes, ideas en el sentido de hacer entre todos una nueva ley de pensiones que beneficie a todos los sectores.

**No al aumento de la  
cotización ni y a los años  
de servicio**

## Por un Trabajo Decente la Justicia y la Democracia

### Nivelación Salarial

Como sindicato hemos notado ciertas dudas en una gran parte de nuestros afiliados compañeros y compañeras sobre este tema, Decir que se garantiza una nivelación salarial para todos y todas los y las compañeras de correos de El salvador a partir del 2016, hasta un techo de ochocientos dólares compromiso tanto de los titulares como de SITRACOREOS, así de esta forma reza el documento firmado el día 2 de Septiembre del 2015 a las 3:50 pm con el ministro de gobernación y la directora ejecutiva más los compañeros de SITRACORREOS. Que negociamos esta nivelación.

Compañero y compañera es propicia la ocasión, primero para desvirtuar alguna desinformación que personas con intereses particulares y buscando beneficio propio se han dado a la tarea de querer dañar al sindicato con argumentos que desconocen, pues los que afirman es falso, les pedimos que acudan a cualquier directivo en especial los que negociamos esta nivelación para obtener información verídica del tema, y hagamos caso omiso a la posiciones de personas ignorantes que buscan protagonismo en espacios oscuros con fines personales más que solidarios.

**NO ES CIERTO**, que se nos fraccionara en dos periodos nuestra nivelación 2016 y 2017, pero si afirmamos que ya tuvimos la primera reunión para sentar las bases para la negociación del 2016, esta reunión se llevó a cabo el día 29 de Septiembre del 2015, y queda la mesa permanente para reunirnos cada mes y tratar sobre el tema de nivelación para 2017



Acá en primera reunión para buscar una nivelación para el año 2017 para todos y todas las y los compañeros de correos de El Salvador.

**AFILIATE SOMOS UN SINDICATO QUE PROPONE**

### Tema de viáticos y transporte

Informarles compañeros y compañeras que se ha presentado toda la documentación a las autoridades de correos que nos han enviado, como también con autoridades del ministerio de gobernación lo cual ya son conocedores de la problemática que desde siempre se ha tenido en este aspecto. Como repuesta hemos obtenido que en un corto plazo se trabajara en un sistema donde se agilizare este inconveniente, como sindicato estamos pendiente de que este proyecto se agilice a la mayor brevedad posible.

### Uniformes.

Se tiene información precisa que la entrega de uniformes se hará a mediados del mes de Noviembre, a nivel nacional como también las **chumpas** para los compañeros carteros motorizados.

### Convivio infantil

La planificación de este importante evento para nuestros hijos e hijas se ha planificado a nivel nacional la fecha 17 de Octubre del 2015. Esperando que no exista ningún inconveniente de última hora que nos impida celebrar este convivio.

### Cláusula 27 del escalafón

Como parte de las actividades que su sindicato y las comisiones que delega, ya se inició la parte del analisis de esta importante clausula tarea designada a nuestros compañero y compañera. Mary Lara y Cesar Milton Carrillo.

### Recomendaciones

- 1-** Antes de tomar un vehículo de la institución verifique que las características de la tarjeta de circulación este acorde con las del vehículo, motocicleta otros, así evitamos multas de tránsito que no las carguen a nuestro salario
- 2-** Clausula N 20 leerla, recuerde que usted tiene 3 días hábiles para presentar defensa de su caso, busque a su sindicato o su representante departamental cas de inmediato.